



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2908

BUENOS AIRES, 28 MAR 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-003342-15-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FITHOPLASMA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora FLORENCIA NATALIA LUIS FREIRE, Documento Nacional de Identidad Nº 27.768.798, Matrícula Nacional Nº 16.527, como Directora Técnica de la firma FITHOPLASMA S.A., con domicilio en la calle Felipe Vallese Nº 1.647, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de marzo del 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2908

ARTÍCULO 2º.- Designase al Licenciado en Química Señor CARLOS ALBERTO PISTILLI, Documento Nacional de Identidad N° 13.266.335, Matrícula Nacional N° 6.386, como Director Técnico de la firma FITHOPLASMA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003342-15-2

DISPOSICIÓN N°

dc

2908

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
ANMAT